



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

CERTIFICADO N° 338

Quien suscribe certifica que con fecha 19 de junio del año dos mil doce en sesión ordinaria N° 127, mediante el acuerdo N° 338, por la unanimidad de los Concejales presentes, Don Víctor Vega Vera, Don Eduardo Bahamonde Barría, Doña Rosa Nicetich Vera, Don Joel González Caro y Don Blagomir Brztilo Avendaño, el Concejo Municipal de Primavera aprueba la ejecución del proyecto "REPOSICION SEÑALETICA DE CALLES CON NOMBRES Y SENTIDO DE TANSITO, CERRO SOMBRERO" financiado por fondos de Obras Anexas de apoyo al Transporte Público del MTT y la Subdere, en un plazo máximo de 12 meses posterior a la total tramitación del mismo o la obtención del estado aprobado, pudiendo éste tener una antigüedad máxima de 6 meses previos a la presentación del proyecto.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal